Fondo ganadero
creciendo juntos

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

FG - DA N° 134 / 14

Asunción, 13 de marzo de 2014

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014 PARA EL SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DE LA OFICINA CENTRAL DEL FONDO GANADERO AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO GANADERO N°5, ACTA N° 6 DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2014

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. El Acta de Apertura de las Ofertas;
2. Cuadro comparativo de documentos presentados;
3. Cuadro comparativo de ofertas;
4. Notas FG-DA N°129/14, 130/14 y 131/14 de fecha 12 de marzo de 2014.

Se ha recibido en la Unidad Operativa de Contrataciones la cantidad de 4 (cuatro) sobres ofertas los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido, siendo estos los descriptos a continuación:

1) **TODO MORFI S.R.L.;**
2) DOÑA ELVA Servicios Gastronómicos de Miguela Beltrán;
3) Negra Manchini de Yolanda Machini;
4) FLEX PARAGUAY de María Belén Molinas de Ferrer.

Durante la evaluación de ofertas se procedió a la verificación de los documentos sustanciales exigidos en el llamado, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 y DNCP Nº 1915/11; de los cuales se constató lo siguiente:

Descripción	TODO MORFI S.R.L.	DOÑA ELVA Servicios Gastronómicos de Miguela Beltrán	NEGRA MANCHINI EVENTOS de Yolanda Manchini	FLEX PARAGUAY de María Molinas
Formulario de oferta debidamente firmado, completado y preparado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida (5%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	CUMPLE	No corresponde	No corresponde	No corresponde
Los documentos hayan sido debidamente firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia SIPE firmada conforme Res. DNCP N° 1915/11	CUMPLE	No corresponde porque presenta todas las documentaciones sustanciales	No corresponde porque presenta todas las documentaciones sustanciales.	CUMPLE

1) **Los oferentes DOÑA ELVA Servicios Gastronómicos de Miguela Beltrán y NEGRA MANCHINI EVENTOS de Yolanda Manchini de Díaz**: No presentan constancia SIPE al momento de la apertura de sobres pero adjuntan a su oferta todas las documentaciones sustanciales y teniendo en cuenta la Ley N°3439/07 que dice "*Para la participación, contratación o adjudicación, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente,* ***las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley****, salvo lo dispuesto en el Titulo quinto*" por tanto su oferta es tenida en cuenta para la presente evaluación de ofertas;

Posteriormente, conforme lo señala el art. 61 el Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifique el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial exigida en el llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme al siguiente cuadro:

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)
1	**TODO MORFI S.R.L.**	**Gs. 33.500.-**
2	DOÑA ELVA Servicios Gastronómicos de Miguela Beltrán	Gs. 37.000.-
3	NEGRA MANCHINI de Yolanda Manchini	Gs. 37.900.-
4	FLEX PARAGUAY de María Belén Molinas de Ferrer	Gs. 81.200.-

A continuación se selecciona provisoriamente la oferta del precio más bajo, la cual es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la LCO N° 01/14 que avalen el ***cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros*** conforme a los requisitos de calificación, dispuestos en la Sección II del PBC del llamado de la cual resulta lo siguiente:

1) TODO MORFI S.R.L.:

Del análisis de los documentos formales presentados, se constato la presencia de todos ellos, por lo que se procede a la verificación de los otros requisitos de la LCO cuyo resultado es el siguiente:

(a) Capacidad financiera:

	REQUISITOS SOLICITADOS	Detalle de lo presentado por el oferente:	Análisis:
a	**Ratio de liquidez**: *activo corriente / pasivo corriente* ***deberá ser igual o mayor que 1****, en promedio en los 3 últimos años(2010-2011-2012)*	5,6	CUMPLE
b	**Endeudamiento**: *pasivo total / activo total,* ***no deberá ser mayor a 0,80 en promedio****, en los últimos 3 años (2010-2011-2012).*	0,27	CUMPLE
c	**Rentabilidad**: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital,* ***el promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo****.(2010-2011-2012)*	0,11	CUMPLE

(b) Experiencia y capacidad técnica:

	REQUISITOS SOLICITADOS	Verificación efectuada a TODO MORFI S.R.L.:	Análisis
1.	Copia autenticada de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de contratos similares a los ofertados, por montos iguales o	Presenta	CUMPLE

	superiores al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado en la presente licitación de los tres (3) últimos años (2011, 2012, 2013).		
2.	Documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia (2009, 2010, 2011, 2012 y 2013).	Presenta	CUMPLE
3.	Presentar referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios similares prestados de Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los tres (3) últimos años (2011 a 2013), como mínimo 2 (dos) referencias por cada año, aclarando que la Convocante verificará toda la información suministrada por el Oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación.	Presenta	CUMPLE
4	Presentar documentación en carácter de Declaración Jurada indicando el equipamiento disponible (electrodomésticos, vajillería, mantelería, etc.) para el servicio dentro del local del Fondo Ganadero.	Presenta	CUMPLE

Conforme se visualiza más arriba, la oferta presentada por el oferente **TODO MORFI S.R.L.** cumple con todos los requisitos previstos en la Sección II. Criterios de evaluación y requisitos de calificación del PBC, así como también presenta todos los documentos formales del llamado, descriptos en la Sección VII. Anexos, inserto dentro del mismo documento y cuyo análisis se transcribe a continuación:

TODO MORFI S.R.L.

- Presenta carta oferta debidamente completada, extendida y firmada;
- Presenta correcta la garantía de mantenimiento de la oferta;
- Presenta copia de la CI del firmante de la oferta;
- Presenta la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de y integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03;
- Presenta copia del RUC con la constancia de inscripción el Registro único de contribuyentes;
- Presenta Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010;
- Presenta fotocopia autenticada de la declaración del IVA correspondiente a los 6 últimos meses (julio a diciembre de 2012) y el certificado de Cumplimiento Tributario vigente y el Impuesto a la Renta del Último ejercicio;
- Presenta declaración jurada, que demuestran que los servicios a ser prestados cumplirán con los requerimientos de la Sección III. Suministros Requeridos;
- Presenta currículum de la firma indicando la antigüedad en el ramo así como toda la información requerida en el PBC del llamado;
- Presenta balance de los tres últimos años (2010 a 2012);
- Presenta autorización para pedir referencias bancarias de las que la oferente es cliente;
- Presenta copia de patente Municipal al día;
- Presenta Declaración Jurada de estar al día con sus obligaciones laborales de Seguro Social (IPS) así como de haber inscripto a su personal en el Vice Ministerio de Justicia y Trabajo;
- Presenta declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación • Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así

como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas y • Otras documentaciones agregadas;

- Presenta documentos de Entidades Financieras que comprueban el acceso del oferente a recursos financieros;

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Teniendo en cuenta:

- Que, la firma ***TODO MORFI S.R.L.,*** ha presentado en forma correcta todas las documentaciones sustanciales y formales exigidas para la LCO N° 01/14 "Servicio de almuerzo para funcionarios de la Oficina Central del Fondo Ganadero" además cumple con la capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica requeridas en el llamado.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación de ofertas, integrado por Resolución del Comité de Administración del Fondo Ganadero N° 3, Acta N° 7 de fecha 20 de febrero de 2014 recomienda:

- **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma ***TODO MORFI S.R.L.*** y **ADJUDICAR** a la citada el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/14 "Servicio de almuerzo para funcionarios de la Oficina Central del Fondo Ganadero", ID N° 270.001;

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un contrato abierto con vigencia de 12 (doce) meses, cuyo **monto máximo de operación asciende a Gs. 451.195.000.- (Guaraníes: cuatrocientos cincuenta y un millones ciento noventa y cinco mil),** IVA incluido, y **monto mínimo de operación a Gs. 225.597.500.- (Guaraníes: doscientos veinticinco millones quinientos noventa y siete mil quinientos),** IVA incluido;

Lic. MARÍA CASCO LICHI
Directora Administrativa

Lic. Luis Chiuzano
P/A División Recursos Humanos

Abg. LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe División UOC

6(seis)

Fondo ganadero

GOBIERNO NACIONAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/14 PARA EL "SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DE LA OFICINA CENTRAL DEL FONDO GANADERO"

ID Nº 270.001

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	OFERENTES:			
	TODO MORFI S.R.L.	Doña Elba Servicios Gastronomicos de Miguela Beltrán	Negra Manchini de Yolanda Manchini	FLEX PARAGUAY de Maria Belen Molinas
Horario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Mecanografiada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En idioma español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Debidamente Foliados y Firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Presentacion de las ofertas	OFERENTES:			
	TODO MORFI S.R.L.	Doña Elba Servicios Gastronomicos de Miguela Beltrán	Negra Manchini de Yolanda Manchini	FLEX PARAGUAY de Maria Belén Molinas
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	OFERENTES:			
	TODO MORFI S.R.L.	Doña Elba Servicios Gastronomicos de Miguela Beltrán	Negra Manchini de Yolanda Manchini	FLEX PARAGUAY de Maria Belén Molinas
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CORRESPONDE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	OFERENTES:			
	TODO MORFI S.R.L.	Doña Elba Servicios Gastronomicos de Miguela Beltrán	Negra Manchini de Yolanda Manchini	FLEX PARAGUAY de Maria Belén Molinas
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE (SIPE)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (SIPE)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE (SIPE)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE (SIPE)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE (SIPE)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

F) Oferentes en Consorcio.	OFERENTES:			
	TODO MORFI S.R.L.	Doña Elba Servicios Gastronomicos de Miguela Beltrán	Negra Manchini de Yolanda Manchini	FLEX PARAGUAY de María Belén Molinas
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

G) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	OFERENTES:			
	TODO MORFI S.R.L.	Doña Elba Servicios Gastronomicos de Miguela Beltrán	Negra Manchini de Yolanda Manchini	FLEX PARAGUAY de María Belén Molinas
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

H) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	OFERENTES:			
	TODO MORFI S.R.L.	Doña Elba Servicios Gastronomicos de Miguela Beltrán	Negra Manchini de Yolanda Manchini	FLEX PARAGUAY de María Belén Molinas
Los Oferentes deberán presentar DECLARACIONES JURADAS con su oferta, que demuestran que los servicios a ser prestados cumplirán con los requerimientos de la Sección III. Suministros Requeridos: Que los equipamientos y personales propuestos son aptos para la prestación a cabalidad de los servicios ofertados conforme a las especificaciones técnicas requeridas. La disponibilidad de los servicios para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

I) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.	OFERENTES:			
	TODO MORFI S.R.L.	Doña Elba Servicios Gastronomicos de Miguela Beltrán	Negra Manchini de Yolanda Manchini	FLEX PARAGUAY de María Belén Molinas

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: - Curriculum de la empresa, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura describiendo: • Las dimensiones y características donde preparan la comida a ser servidas en el comedor del Fondo Ganadero, • La capacidad operativa y de suministrar los servicios en tiempo y forma, • Cantidad de empleados en general, • Cantidad de empleados que prestarán sus servicios en el F.G. • Antecedentes profesionales de la empresa; • Lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas); y • Cualquier otro dato que pudiera considerar de interés.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Copia de balances de los tres últimos años (2010, 2011 y 2012), con la constancia de presentación;	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización para pedir referencias bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Documentos de entidades financieras que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Patente municipal;	CUMPLE (SIPE)	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de estar al día con las obligaciones laborales, de seguro social (IPS) así como de haber inscripto a su personal en el Vice Ministerio de Justicia y trabajo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

J) Cualquier otro documento adicional requerido.	OFERENTES:			
	TODO MORFI S.R.L.	Doña Elba Servicios Gastronomicos de Miguela Beltrán	Negra Manchini de Yolanda Manchini	FLEX PARAGUAY de María Belén Molinas
Declaración jurada simple donde manifieste: Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación; Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas; Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado; Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones; así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas; Otra documentación que el oferente considere oportuno agregar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa

Lic. Luis Chiuzano
Jefe Administración Personal

Fernando Montero
Jefe Interino División U.O.C.
Fondo Ganadero